



Informe de Transparencia y Buenas Prácticas publicado por Fundación Lealtad en febrero de 2025 con cuentas auditadas de 2023



ADEM Collado Villalba

Asociación de Esclerosis Múltiple de Collado Villalba

Misión

"La mejora de la calidad de vida de las personas con esclerosis múltiple y otras enfermedades neurodegenerativas, así como la de sus familiares, ofreciendo los recursos adecuados para ello, desde una mirada multidisciplinar, fomentando su participación e integración en la entidad".

La esclerosis múltiple es una enfermedad crónica del sistema nervioso central, sin cura y que supone la destrucción de la mielina y que puede afectar a la vista, sensibilidad, coordinación, movimiento, etc.

Origen

En 1984 se constituyó la Asociación Española de Esclerosis Múltiple (AEDEM-COCEMFE). Desde 2001 ADEM Collado Villalba realizó su labor como delegación de AEDEM. En 2009, debido al aumento del volumen de personas afectadas que requerían tratamiento, la entidad constituyó su propia Asociación, pasando a ser una de las 47 asociaciones que actualmente conforman AEDEM.

Año de constitución: 2009

Personalidad jurídica: Asociación

Actividades

(2023)

ADEM Collado Villalba atiende a pacientes con esclerosis múltiple y otras enfermedades neurodegenerativas en el municipio madrileño de Collado Villalba. Trabaja por la visibilidad y el cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad a través de la prestación de servicios de fisioterapia, psicología, trabajo social, ofreciendo orientación sobre cuestiones referentes a recursos, prestaciones y ayudas, logopedia, con tratamiento de trastornos de la deglución y del lenguaje, terapia ocupacional y ocio.



Beneficiarios	127
Personas con esclerosis múltiple y otras enfermedades neurológicas. Comunidad de Madrid.	
Socios	193
Voluntarios	2
Empleados	7
Gasto	238.960 €

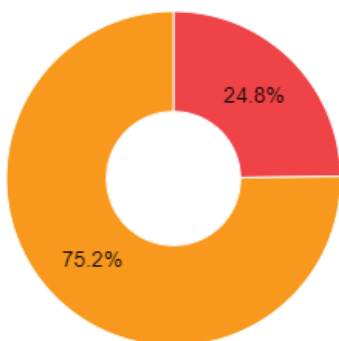
Ámbito geográfico de la actividad



España (100.0 %)

Datos económicos

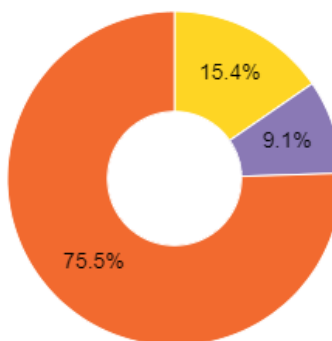
Ingresos 276.716 € (2023)



24,8% Financiación pública

75,2% Financiación privada

Gastos 238.960 € (2023)



15,4% Administración

9,1% Captación de fondos

75,5% Misión

40,5% Fisioterapia
13,4% Terapia ocupacional
8,3% Trabajo social
6,7% Logopedia
6,6% Psicología

El 24,8% de los ingresos públicos proceden de las administraciones autonómicas y locales, principalmente de la Comunidad de Madrid a través de subvenciones (19%). En cuanto a los ingresos privados, el 55,5% proceden de las cuotas de usuarios, el 7,3% de acciones de captación de fondos y el 6,% de cuotas de socios.

Órgano de gobierno

Presidente/a: Marta Jiménez Serrano

Director/a: No cuenta con esta figura

Cuenta con la anterior presidenta, Juana María Vico Muro, como Presidenta de Honor.

Todos los miembros del órgano de gobierno padecen esclerosis múltiple o son familiares de personas que tienen esta enfermedad.

Contacto

C/ Real, 26 Bajos - El Pontón, 28400, Collado Villalba

918 493 566

<https://www.ademcollado.org/>

info@ademcollado.org



NIF: G85807428

Registro de Asociaciones de la Comunidad de Madrid, 30860

Estructura

ADEM Collado Villalba cuenta, actualmente, con ocho empleados que trabajan por horas, en las áreas de fisioterapia, trabajo social, terapia ocupacional, logopedia y psicología.

Forma parte de la Asociación Española de Esclerosis Múltiple (AEDEM-COCEMFE), de la Federación de Asociaciones de Esclerosis Múltiple de Madrid (FADEMM) y de la Federación de Asociaciones de Personas con Discapacidad Física y Orgánica de Madrid (FAMMA).

Colabora

Puedes colaborar directamente con ADEM Collado Villalba en los siguientes enlaces.

Fundación Lealtad no recibe ningún tipo de remuneración, ni del donante ni de la ONG, por tu contribución.

Donar ahora

👉 Bizum: 09544

Asociación ADEM Collado Villalba- Asociación de Esclerosis Múltiple de Collado Villalba, ADEM Collado Villalba ha sido acreditada por Fundación Lealtad tras analizar que cumple íntegramente los 9 Principios de Transparencia y Buenas Prácticas.

Fundación Lealtad es una institución sin ánimo de lucro e independiente constituida en 2001 con la misión de fomentar la confianza de la sociedad en las ONG para lograr un incremento de las colaboraciones. Analiza la gestión, gobernanza, situación económica, comunicación, voluntariado y cuestiones normativas de las ONG.

La validez del sello Dona con Confianza está condicionada a que la ONG aparezca en www.fundacionlealtad.org

Análisis elaborado por Fundación Lealtad en Febrero de 2025 con cuentas auditadas de 2023. Más información en www.fundacionlealtad.org

ADEM Collado Villalba

Informe de Transparencia y Buenas Prácticas

elaborado por Fundación Lealtad

Análisis publicado en Febrero de 2025 con cuentas auditadas de 2023
(año fiscal 01/01/2023 a 31/12/2023)



9 Principios

1. [Misión clara y pública](#)
2. [Planificación, seguimiento y análisis de impacto](#)
3. [Órgano de gobierno independiente, activo y público](#)
4. [Financiación diversificada y transparente](#)
5. [Control del uso de los fondos](#)
6. [Sostenibilidad financiera](#)
7. [Comunicación transparente y veraz](#)
8. [Voluntariado formado y participativo](#)
9. [Cuestiones normativas](#)

Nota

Fundación Lealtad asume que la información facilitada por las ONG es auténtica y completa, y que no hay información al margen de la documentación facilitada sobre las cuestiones analizadas que complemente o contradiga la información entregada. Fundación Lealtad no realiza una comprobación sobre el terreno de los proyectos de las ONG. En el caso de ONG que transfieren fondos a otras entidades para realizar proyectos y/o que envían fondos a una matriz encargada de distribuirlos, el análisis realizado por Fundación Lealtad se refiere exclusivamente a la ONG analizada en este informe.

1. Misión clara y pública

✓ 1A. La misión está bien definida

La misión delimita claramente los campos de actividad y sus beneficiarios.

Misión pública:

"La mejora de la calidad de vida de las personas con esclerosis múltiple y otras enfermedades neurodegenerativas, así como la de sus familiares, ofreciendo los recursos adecuados para ello, desde una mirada multidisciplinar, fomentando su participación e integración en la entidad".

Misión estatutaria:

El artículo 6 de los Estatutos establece que:

"La Asociación de esclerosis múltiple de Collado Villalba, que nunca perseguirá una finalidad lucrativa, promocionará toda clase de acciones e información destinada a mejorar la situación de las personas afectadas por esclerosis múltiple y otras enfermedades neurodegenerativas. Para ello, la entidad desarrollará las siguientes actividades:

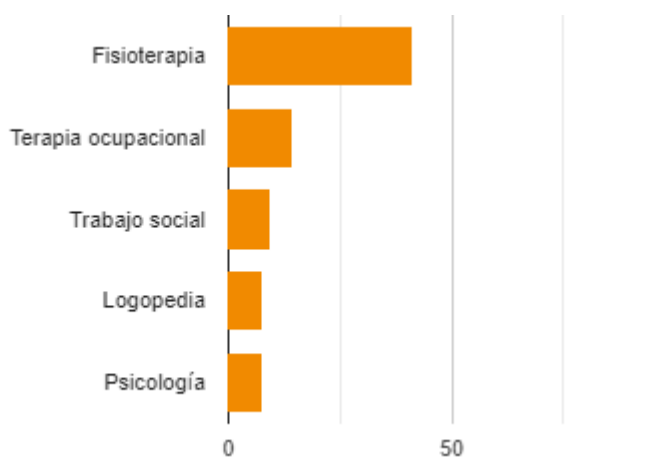
- Apoyar la agrupación de todos los afectados por esclerosis múltiple y enfermedades neurológicas que viven en la Comunidad de Madrid.
- Sensibilizar a la opinión pública y a las administraciones sobre la enfermedad, la necesidad de su cura, el tratamiento de sus síntomas y la incidencia en la población general.
- Facilitar información sobre estas enfermedades a los enfermos y sus familiares o personas cercanas, con el fin de conseguir su mejor conocimiento e implicación de los mismos.
- Cooperar con todas las entidades de acción social de la zona con el fin de crear una red de apoyo a la discapacidad.
- Crear un plan de atención integral al paciente que incluyan servicios tales como: fisioterapia, psicología, trabajo social, terapia ocupacional y logopedia.
- Apoyar y representar al colectivo de afectados para la consecución de sus derechos y la denuncia de la vulneración de estos".

Además, el artículo 3 establece que la Asociación extenderá su actividad a todo el territorio de la Comunidad de Madrid.

✔ 1B. Todas las actividades están alineadas con la misión

Todas las actividades y proyectos que realiza la entidad, el ámbito geográfico en el que se desarrollan y los beneficiarios a los que se dirigen están alineados con los fines estatutarios.

Gasto de misión por actividades (2023)



La Asociación de Esclerosis Múltiple de Collado Villalba atiende a personas con esclerosis múltiple (enfermedad del sistema nervioso central que supone la destrucción de la mielina y que puede afectar a la vista, sensibilidad, coordinación, movimiento, etc.), así como a otras enfermedades neurológicas.

Para la realización de sus actividades, la Asociación cuenta con un local cedido por el Ayuntamiento de Collado Villalba que facilita sus servicios a diversas poblaciones de la sierra norte de Madrid, poniendo a disposición de los pacientes que lo necesiten un servicio de transporte adaptado. Esta prestación de los servicios es de modo presencial, de carácter ambulatorio y, en algunos casos concretos, también domiciliarios.

Fisioterapia

40.5% del gasto total

Beneficiarios: 61

Servicio ofrecido para el tratamiento integral de síntomas psicomotrices de los pacientes con esclerosis múltiple y otras patologías neurológicas en sesiones de 60 minutos. Se trabaja para alcanzar diferentes objetivos como la reeducación de patrones funcionales del movimiento, normalización del tono y educación sobre espasticidad, atención en brotes agudos de manera precoz, mantener actividades grupales y animar a otros usuarios a beneficiarse de las mismas, entre otros.

En 2023, de los 61 pacientes atendidos, 8 recibieron las sesiones en domicilio.

Terapia ocupacional

13.4% del gasto total

Beneficiarios: 61

Se realiza un abordaje especializado enfocado en recuperar la máxima autonomía e independencia funcional de las personas afectadas. Se trabaja para conseguir la estimulación cognitiva necesaria para el desempeño de las actividades de la vida diaria de manera autónoma, mejorar o mantener componentes motores para alcanzar habilidades funcionales o mantener un buen control postural. Estas sesiones se pueden realizar de forma online, presencial o a domicilio. En 2023, se llevaron a cabo talleres sobre disfagia, de suelo pélvico y de primeros auxilios.

Trabajo social

8.3% del gasto total

Beneficiarios: 86

El departamento de trabajo social es el responsable de la valoración y diagnóstico de aquellas situaciones que, ligadas a la esclerosis múltiple, puedan alterar el bienestar del paciente, así como de su entorno más cercano, ofreciéndole alternativas para la adaptación de esa nueva realidad.

Se realiza una primera entrevista con el enfermo y seguidamente se le ofrece información y orientación sobre todas aquellas cuestiones referentes a recursos, prestaciones, ayudas, etc.

En 2023, por ejemplo, se realizaron un total de 39 valoraciones iniciales, 11 visitas a domicilio y 21 coordinaciones con entidades públicas y de acción social.

Logopedia

6.7% del gasto total

Beneficiarios: 19

Se encarga de la prevención, detección y tratamiento de trastornos de la deglución y del lenguaje que pueden verse afectados por el desarrollo de la enfermedad. Se trabajan, mediante tratamientos individualizados, aspectos como dificultades en la comprensión y expresión del lenguaje, alteraciones miofuncionales que involucren al correcto funcionamiento de procesos como la respiración, la deglución o la masticación, así como alteraciones del ritmo y del habla.

Psicología

6.6% del gasto total

Beneficiarios: 19

Se acompaña a la persona afectada de esclerosis múltiple y sus familiares en todo el proceso de la enfermedad, en el que la atención va encaminada a prevenir, detectar y tratar alteraciones psicológicas, emocionales y comportamentales, dotando de herramientas prácticas para manejo de situaciones y momentos vitales estresantes. Se trabaja la psico-educación en los familiares para que comprendan los posibles cambios emocionales por los que puede pasar el afectado y se favorecen las relaciones y la comunicación afectiva intrafamiliar. La metodología utilizada se basa en la atención individualizada de cada paciente y manteniendo reuniones familiares puntuales, de acuerdo a la conveniencia de cada caso.

En 2023, se realizaron 27 valoraciones y fueron atendidos 19 pacientes de los que 5 eligieron formato on line para sus sesiones.

Beneficiarios (2023)

Beneficiarios directos	127	Personas afectadas por esclerosis múltiple y otras enfermedades neurológicas. Los beneficiarios participan en más de una actividad.
Beneficiarios indirectos	127	Cuidadores, familiares y amigos de personas afectadas por esclerosis múltiple y otras enfermedades neurológicas.

Ámbito geográfico de la actividad (2023)

España	100,0 %	Comunidad de Madrid
--------	---------	---------------------

En 2022, el Ayuntamiento de Collado Villalba les cedió un nuevo local para el desarrollo de sus actividades. Tras valorar el coste de las obras para su acondicionamiento, en 2024 la entidad renunció al inmueble dirigiendo la financiación a obras de acondicionamiento de la actual sede.

✓ 1C. Existen criterios formalizados para la selección de proyectos y contrapartes

Los criterios de selección de contrapartes y proyectos están recogidos en un documento aprobado por el órgano de gobierno. Se considera contraparte cualquier entidad que reciba fondos y/o bienes de la organización para el desarrollo de su misión.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROYECTOS

Todos los proyectos a presentar a cualquier entidad o institución se proponen a la Junta Directiva. De éstos, unos por su relevancia se deben presentar ante la Asamblea para su aprobación; otros sobre todo aquellos que implican captación de fondos por su necesidad de presentación, son aprobados por la Junta y posteriormente en Asamblea General se informa y se solicita conformidad.

Los criterios para realizar la selección de proyectos a llevar a cabo en la Asociación son:

- Aquellos que se identifiquen con la misión de la entidad: mejorar la calidad de vida de las personas afectadas de esclerosis múltiple y sus familias.
- Proyectos acordes con los objetivos de ADEM Collado Villalba, los cuales son:
- Dar visibilidad a las personas que se encuentran afectadas por la esclerosis múltiple y otras enfermedades neurológicas a través de diferentes actividades realizadas a lo largo del año.
- Proporcionar una atención integral a las personas que tienen esclerosis múltiple y otras afecciones neurológicas, ofreciendo acceso a un tratamiento multidisciplinar.
- Priorizar aquellos cuyo trabajo se desarrolle en relación con otras entidades y que estén en coordinación con las autoridades locales.
- Proyectos que aporten personal cualificado en su ámbito de actuación.
- Con estructura financiera suficientemente estable, que facilite la realización de los proyectos.
- Que promuevan la participación de personas con esclerosis múltiple y otras enfermedades neurodegenerativas y sus familias.
- Que pertenezcan a redes de participación social y/o vecinal en el municipio de Collado Villalba o alrededores.

2. Planificación, seguimiento y análisis de impacto

✓ 2A. Elabora una planificación detallada con objetivos cuantificables

Existe un plan que abarca todo el ejercicio y todas las áreas de la organización. Detalla actividades, objetivos cuantificados e indicadores. Este documento está aprobado por el órgano de gobierno.

La Asociación tenía elaborado un plan de actuación para el ejercicio 2024 en el que se contemplaban las obras de rehabilitación de las instalaciones de la entidad para mejorar el espacio y la accesibilidad al centro y se incorporaron indicadores de medición de la efectividad y satisfacción de los servicios, con el fin de realizar una medición del impacto de la entidad.

✓ 2B. Los resultados obtenidos se comparan anualmente con los objetivos planificados

En reunión del órgano de gobierno se exponen las desviaciones entre los objetivos y los resultados. En caso de necesidad se plantean medidas correctoras.

La Asociación realizó una liquidación de la planificación del año 2023 en la que se puso de manifiesto un mayor porcentaje de pacientes que se mantuvieron en el servicio de fisioterapia (91% frente al 85% esperado), logopedia (87% conseguido frente al 85% previsto) y terapia ocupacional (89% frente al 85% esperado) y una calificación media de los servicios prestados superior al 9 sobre un 10 de puntuación máxima.

✓ 2C. Existe un sistema de seguimiento de su actividad y beneficiarios

El procedimiento de control y seguimiento abarca la actividad (seguimiento de proyectos, programas, reuniones...) y los beneficiarios (asistencia, planes individuales, encuestas de satisfacción...). Este procedimiento está aprobado por el órgano de gobierno.

SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD Y DE LOS BENEFICIARIOS

Al ingreso a la entidad se elabora un contrato de servicios a los que accede el usuario con la fecha de alta y precio de las terapias. En caso de baja también se notifica en este contrato.

Se utiliza una plataforma para la gestión interna de la entidad donde se lleva a cabo:

- Altas de usuarios con datos personales y médicos.
- Fichas de información inicial, seguimiento en todas las áreas: trabajo social; terapia ocupacional; logopedia; psicología y fisioterapia.
- Documentos de cada paciente y su historial.
- Comunicación interna de los profesionales mediante mensajes públicos o privados según se precise.
- Registro de socios afectados y colaboradores así como de otras entidades.

Aparte de la plataforma cuentan con otros registros:

1. Información y orientación vía telefónica y/ o telemática. A través de la web de la Asociación, el correo electrónico o vía telefónica se atienden dudas y demandas específicas sobre recursos e información de funcionamiento de la Asociación.
2. Acogida: primera entrevista de valoración: ofrecer información, conocer la situación del usuario y rellenar la historia social.
3. Incorporación: coordinación entre la trabajadora social y los profesionales de las distintas áreas de intervención para concertar cita de valoración inicial.
4. Seguimiento de las actividades: aparte de la plataforma de gestión si se produce una necesidad específica, realizará el seguimiento el profesional de esa área concreta informando al resto del equipo de la situación. La persona encargada del seguimiento lo llevará a cabo mediante un informe si fuera preciso o mediante reunión o vía telefónica.
5. Acciones de organización y coordinación.
 - A) Con el equipo de trabajo: coordinación constante para valorar la participación de los beneficiarios, incidencias en las actividades, funcionamiento del equipo humano, actualizar las fichas, mejorar la calidad de los servicios, etc. A través de reuniones trimestrales y a través de la plataforma de gestión de forma semanal.
 - B) Con las familias: comunicación con la familia en caso de demanda o necesidad con el profesional referente.

✓ 2D. El órgano de gobierno analiza el impacto generado

En reunión de órgano de gobierno se revisa la estrategia de la organización teniendo en cuenta el impacto generado por las distintas actividades.

La Asociación realizó una reflexión sobre el impacto de sus actividades a través de las desviaciones recogidas en la liquidación de la planificación del 2023 y a raíz de las conclusiones obtenidas de las encuestas de satisfacción en las que se recogieron las opiniones y necesidades de las personas con esclerosis múltiple y sus familias. Como resultado, se obtuvieron diversos objetivos a corto, medio y largo plazo, entre ellos, mejorar la comunicación de la entidad, obtener un local para ofrecer clases colectivas de actividad física y adecuarlo centro de día.

3. Órgano de gobierno independiente, activo y público

✓ 3A. El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros

Un mínimo de 5 miembros del órgano de gobierno cuenta con voz y voto. A efectos de este principio, se entiende por órgano de gobierno el Patronato en las fundaciones y la Junta Directiva en las asociaciones.

Asamblea General (2025)

	Nº de socios	Derecho a voto
SOCIOS	195	195
Socios numerarios	195	Sí

Junta Directiva: 6 miembros (2025)

Marta Jiménez Serrano	Presidenta	Nuria Delgado Donoso	Vocal
Enrique Sanz Yagüe	Tesorero	Lorenzo Fernández Cuevas	Vocal
Ángel León Sotelo-Amat	Secretario	Esther Leal Escobar	Vocal

Cuenta con la anterior presidenta, Juana María Vico Muro, como Presidenta de Honor y con una comisión ejecutiva sin funciones delegadas formada por la presidenta, el secretario y el tesorero.

Todos los miembros de la Junta Directiva son beneficiarios o familiares de beneficiarios de la entidad.

Del total de socios de 2023 (193), el 51% socios son personas con Esclerosis Múltiple, el 15% con otras enfermedades neurológicas y el 34% son socios colaboradores, todos ellos con voz y voto en la Asamblea.

✓ 3B. Los miembros del órgano de gobierno se renuevan periódicamente

En los últimos 5 años se ha incorporado, como mínimo, un nuevo miembro al órgano de gobierno.

Renovación Junta Directiva (2020-2025)

Incorporaciones en los últimos 5 años	4
Bajas en los últimos 5 años	0

El tesorero de la Junta Directiva pertenece a la misma desde el año 2009.

✓ 3C. El órgano de gobierno se reúne periódicamente con la asistencia regular de sus miembros

Se realizan al menos dos reuniones al año del órgano de gobierno con la asistencia de más del 50% de los miembros. Todos asisten como mínimo a una reunión presencial o por videoconferencia al año.

Reuniones del órgano de gobierno (2023)

Asamblea	Nº de reuniones	2
Junta directiva	Nº de reuniones	5
	Asistencia media	100,0 %

✓ 3D. Están limitadas las relaciones económicas del órgano de gobierno con la organización, sus entidades dependientes y sus proveedores

Menos del 40% de los miembros del órgano de gobierno recibe remuneración de cualquier tipo por parte de la propia organización, sus entidades dependientes o sus proveedores.

A fecha de elaboración de este informe, ningún miembro del órgano de gobierno recibe remuneración de la organización.

3E. Se aplican mecanismos para evitar los conflictos de interés

La organización informa de las relaciones de parentesco o afinidad relevantes del órgano de gobierno con el equipo, proveedores, contrapartes, beneficiarios u otros grupos de interés. Los mecanismos para evitar conflictos de interés están aprobados por el órgano de gobierno. Si han existido situaciones de conflicto de interés, se han aplicado dichos mecanismos.

MECANISMOS PARA REGULAR LAS SITUACIONES DE CONFLICTO DE INTERÉS

1. Comunicación:

La persona o personas que tengan conocimiento de la posible existencia de un conflicto de interés propio o de otro miembro de la entidad deberán ponerlo en conocimiento de la Junta Directiva o del órgano competente de la entidad, aportando los argumentos pertinentes para poder resolver la situación en caso de que existiera ese supuesto conflicto.

- Los miembros de la Junta Directiva deberán abstenerse de intervenir en las deliberaciones y votar en aquellos asuntos en los que se hallen interesados.
- En el caso de existir conflicto se velará por el cumplimiento de las normas internas de la Asociación, respetando en todo momento las recomendaciones, principios y mejores prácticas de la Junta Directiva.
- Igualdad de trato y no discriminación: desde la entidad se promoverá y garantizará la igualdad de trato de todos aquellos socios, afectados y miembros de la Junta Directiva, sin perjuicio de la salvaguarda del interés social frente a cualquier situación de conflicto de intereses.
- Ademcvillalba actuará siempre en el mejor interés de la entidad sin tener en cuenta sus propios intereses o los de terceros, debiendo abstenerse de aprovechar en beneficio personal oportunidades de las que hayan tenido conocimiento o información en el ejercicio de sus responsabilidades.

2. Procedimiento:

Se realizará siempre mediante reunión y acuerdo de la Junta Directiva de Ademcvillalba.

- La persona interesada realizará una presentación exponiendo sus razones para el acuerdo al que se pretende llegar y acto seguido, abandonará la reunión.
- La Directiva podrá convocar a la reunión una o varias personas desinteresadas para proponer alternativas a la situación que fuera de la opción presentada por la persona interesada.
- Posteriormente se decidirá si alguna de las alternativas propuestas puede ser más beneficiosa que aquella que supone un conflicto de interés.

3. Incumplimiento de la política de conflicto de interés

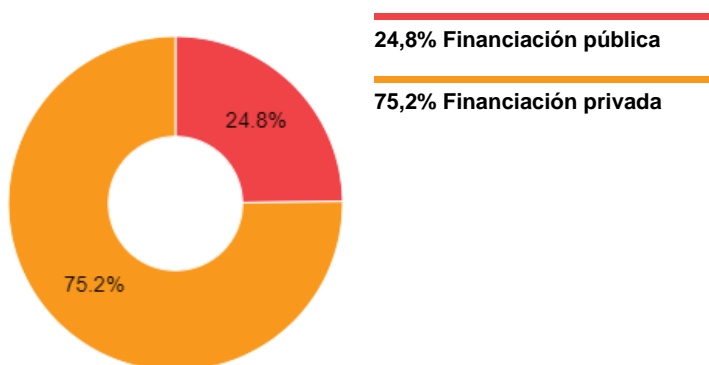
- Si se presenta un posible incumplimiento de la política de conflicto de intereses a la Junta Directiva deberá informar al miembro de ésta sobre las razones para creer que se ha incumplido dicha política y permitir a la persona afectada que exponga su punto de vista sobre la situación.
- Si, después de lo anterior, la Junta decide que no se ha seguido el procedimiento adecuado o no se ha informado de un conflicto de interés, se tomarán las medidas adecuadas, pudiendo llegar a la expulsión de la persona de la Junta.

4. Financiación diversificada y transparente

✓ 4A. Los ingresos están desglosados por financiador

Existe un desglose de los ingresos detallado por partidas: organismos públicos, entidades privadas, personas físicas, otros. En los ingresos provenientes de entidades, tanto públicas como privadas, se detalla el nombre del financiador y el importe.

Ingresos 276.716 € (2023)



	% 2023	2023	2022	2021
INGRESOS	100 %	276.716 €	179.514 €	140.794 €
Ingresos públicos	24,8 %	68.742 €	44.526 €	25.635 €
Administraciones autonómicas y locales	24,8 %	68.742 €	44.526 €	25.635 €
Ingresos privados	75,2 %	207.974 €	134.988 €	115.159 €
Cuotas de socios	6,7 %	18.496 €	13.771 €	13.496 €
Cuotas de usuarios	55,5 %	153.606 €	92.988 €	79.229 €
Aportaciones de personas físicas	1,4 %	3.758 €	2.795 €	1.935 €
Aportaciones de entidades jurídicas	4,2 %	11.735 €	2.736 €	7.206 €
Actividades de captación de fondos	7,3 %	20.130 €	22.698 €	13.280 €
Financieros y extraordinarios	0,1 %	249 €	0 €	13 €

- Administraciones autonómicas y locales: se incluye el importe anual imputado por la cesión del local por parte del Ayuntamiento de Collado Villalba (12.960€). Desde 2022 se incrementan las cuantías recibidas de las subvenciones de las Comunidad de Madrid y, en 2023, recibió de este organismo una ayuda adicional para cubrir la contratación de un trabajador social por importe de 17.761€.

- Cuotas de socios: desde 2023, la entidad se responsabiliza de girar las cuotas que, hasta la fecha, eran cobradas por AEDEM-COCEMFE, traspasando a esta entidad un 5% de la cuantía total. Además, se regularizan las cuotas de todos los "socios pacientes" en la cuantía estipulada de 104€, lo que supuso un incremento en el importe recaudado.

- Cuotas de usuarios: en 2023, se aplicó el incremento de precios de las cuotas de los servicios y se inició el cobro de la diferencia entre el precio estipulado del propio servicio y el importe recibido por el "cheque servicio" facilitado por la Comunidad de Madrid establecido en 84€.

- Aportaciones de entidades jurídicas: en 2022 dejaron de recibir la ayuda de la Fundación La Caixa, principalmente. Las tres únicas entidades financiadoras en 2023 fueron Fundación La Caixa (5.667€), Asociación Deportiva Cultural (2.905€) y Avance Tecnológico Digital (2.000€).

- Actividades de captación de fondos: en 2022 y 2023 se reinician actividades que habían sido suspendidas por la

pandemia como, por ejemplo, la cena anual y, además, reciben más recursos a raíz del incremento de eventos realizados por terceros a beneficio de la Asociación.

4B. La organización dispone de financiación privada y tiene identificados sus riesgos de financiación

La entidad cuenta con, al menos, un 10% de financiación privada o 50.000€ anuales provenientes de financiadores privados.

En cuanto a los riesgos de financiación, se entiende por riesgo cuando un único financiador ha aportado más del 50% de los ingresos de la entidad en los dos últimos años.

	2023	2022
Desglose de ingresos		
Ingresos públicos	24,8 %	24,8 %
Ingresos privados	75,2 %	75,2 %
Máximo financiador		
Comunidad de Madrid	19,0 %	
Comunidad de Madrid		16,2 %

4C. Existen criterios formalizados para la selección de entidades colaboradoras

La organización cuenta con una política de selección de entidades colaboradoras que contiene criterios que pueden ser positivos y/o excluyentes. El documento está aprobado por el órgano de gobierno. Se entiende por entidad colaboradora aquella que participa en proyectos de la organización ya sea económicamente o con otro tipo de aportaciones.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE ENTIDADES COLABORADORAS

ADEM Collado Villalba velará por el cumplimiento de su misión, visión y valores, a la hora de la elección de empresas y entidades colaboradoras con la entidad. En este sentido, se establecen una serie de criterios indispensables para la colaboración con dichas empresas:

- Se priorizará la colaboración con empresas que muestren sensibilidad hacia las personas con discapacidad y sus derechos y colectivos vulnerables.
- Empresas que respeten los derechos humanos.
- Se evitarán relaciones con empresas y entidades que generen exclusión social.
- No se colaborará con empresas que puedan dañar la imagen y reputación de ADEM Collado Villalba y que se encuentren en procesos penales.
- Se promoverá las colaboraciones con pequeñas y medianas empresas de la zona que cumplan los criterios anteriores.

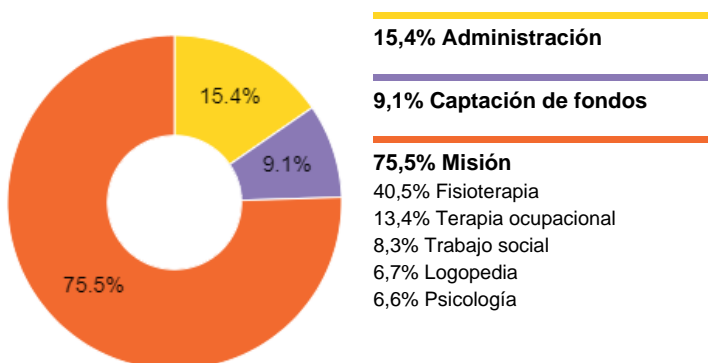
La selección de empresas será competencia de la Junta Directiva de ADEM Collado Villalba que esté en vigor en el momento de la firma de la colaboración.

5. Control del uso de los fondos

5A. Se detalla la distribución de los fondos entre misión, administración y captación de fondos

Existe un desglose del porcentaje de gasto entre Misión (proyectos), Administración y Captación de fondos. En caso de que la entidad realice algún tipo de actividad económica, el desglose también incluye esta partida.

Gastos 238.960 € (2023)



✓ 5B. Están desglosados los ingresos y gastos de las actividades de captación de fondos

Se detallan las actividades y campañas realizadas para la captación de fondos privados (eventos, venta de lotería, mercadillos...). Existe un desglose de los ingresos y gastos asociados a dichas actividades, incluyendo las campañas Face to Face si las hubiera.

Actividades de captación de fondos (2023)

	Ingresos	Gastos	Resultados
Rastrillos / Mercadillos	180 €	0 €	180 €
	Mercadillo de Navidad.		
Lotería	11.504 €	10.000 €	1.504 €
	Venta de Lotería de Navidad.		
Conciertos / Cenas / Fiestas	2.584 €	2.288 €	296 €
	Comida anual de socios (2.259€), feria de dinamización Moviada Joven Malvaloca (230€) y campaña "Muévete por la Esclerosis Múltiple" (95€).		
Marea de gEMte	1.834 €	1.935 €	-101 €
	Recaudación obtenida del viaje de hermanamiento con la ciudad de Elche con motivo del Día Mundial de la Esclerosis Múltiple		

Además, fueron beneficiarios de eventos organizados por terceros como, por ejemplo, la marcha solidaria fomentada por el Ayuntamiento de Galapagar (2.063€) y la recaudación de las fiestas del pueblo de Guadarrama (2.091€), entre otros.

Los gastos totales de captación fondos incluyen los gastos de las actividades de captación de fondos, así como los costes derivados de las búsqueda y gestión de financiación pública y privada.

✓ 5C. Cuenta con mecanismos para el control de los fondos dirigidos

Cuando una organización cuenta con fondos dirigidos, existen mecanismos de trazabilidad que garantizan que esos fondos son destinados a ese fin. Se consideran fondos dirigidos aquellos recaudados para una finalidad concreta.

✓ 5D. Existe una política para la aprobación de gastos y proveedores

Las políticas de aprobación de gastos y selección de proveedores establecen, como mínimo, el número de presupuestos a solicitar, los responsables de su autorización en función de la cuantía y los criterios aplicados. Ambas políticas están aprobadas por el órgano de gobierno.

POLÍTICA DE APROBACIÓN DE GASTOS

Todos los gastos son decididos y realizados por la Junta Directiva y posteriormente presentados en el balance general de cuentas ante la Asamblea General para su aprobación. Entendiendo que este procedimiento se refiere a presupuesto puesto que para los gastos extraordinarios de una pequeña cantidad la entidad asigna a una persona autorizada. La entidad realiza cada año un presupuesto detallado de ingresos y gastos (se realiza a final de cada año revisando los gastos de ese año que finaliza y el presupuesto del año siguiente) que se somete a Junta Directiva.

El procedimiento para aprobación de los gastos se realiza de la siguiente manera:

- Identificación de necesidades de compra por parte de la Junta Directiva de la entidad.
- Contrastar distintas ofertas de un mismo servicio o necesidad para valorar la mejor opción y selección del proveedor siguiendo los criterios de selección de proveedores definidos por la entidad.
- Aprobación de la compra: todos los gastos son aprobados por la Junta Directiva exceptuando aquellos gastos de urgencia (que se necesiten para llevar a cabo la actividad de la entidad) de valor menor de 300€, cuyo responsable autorizado en ausencia de la Junta Directiva es: fisioterapeuta-coordinador de equipo.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROVEEDORES

A la hora de seleccionar empresa para la contratación de servicios y compra de productos, se tendrán en cuenta distintos criterios que determinarán la elección:

- Se procurará la selección de empresas de la zona, para estimular la economía cercana.
- Se priorizará entre empresas que fomenten la integración de personas con discapacidad.
- Se solicitarán un mínimo de tres proveedores cuando se trate de adquisiciones con un importe mayor a 500€. La elección se hará teniendo en cuenta el precio, calidad, servicio post-venta y valor social de la empresa.
- En caso de no disponer de ningún proveedor de referencia, se acudirá a organismos oficiales, asociaciones empresariales o se solicitarán referencias a otras organizaciones del sector.

La decisión última de la selección, será responsabilidad de los miembros de la Junta Directiva.

6. Sostenibilidad financiera

✓ 6A. Elabora anualmente un presupuesto y su correspondiente liquidación

La organización elabora un presupuesto anual detallado por partidas de ingresos y gastos. Se realiza la correspondiente liquidación presupuestaria, comparando los importes presupuestados con los ingresos y gastos reales. Ambos documentos están aprobados por el órgano de gobierno.

Liquidación del presupuesto

2023	Real	Presupuesto	Desviación €	Desviación %
Ingresos	276.716 €	261.476 €	15.240 €	5,8 %
Gastos	238.960 €	239.490 €	-530 €	-0,2 %
Resultado	37.756 €	21.986 €		

Presupuestos

	Ingresos presupuestados	Gastos presupuestados	Resultado presupuestado
2024	274.224 €	282.525 €	-8.301 €

6B. La organización no tiene una estructura financiera desequilibrada

La situación financiera de la entidad no presenta desequilibrios que pongan en riesgo su continuidad, por ejemplo, fondos propios negativos.

ENDEUDAMIENTO: Bajo

Ratio de endeudamiento: 23,9 %

= Deuda total / Fondos Propios

Ratio de endeudamiento sin deuda transformable en subvenciones: 23,9 %

= (Deuda total – Deuda transformable en subvenciones) / Fondos Propios

La Deuda transformable en subvenciones son importes concedidos con carácter de subvención, donación o legado reintegrable, que se contabilizan como ingreso a medida que se ejecuta el proyecto subvencionado.

DEUDA 2023	19.843 €	100 %
Deuda a corto plazo	19.843 €	100,0 %
Administraciones públicas (retenciones, Seg. Social, etc.)	11.535 €	58,1 %
Remuneraciones pendientes de pago	8.308 €	41,9 %

LIQUIDEZ: Elevada

Ratio de liquidez: 3,5 veces

= Disponible / Deuda a corto plazo

Ratio de liquidez con realizable: 3,5 veces

= (Disponible + Realizable) / Deuda a corto plazo

Liquidez: capacidad para hacer frente a las obligaciones a corto plazo.

Disponible: aglutina recursos que se pueden utilizar de forma más inmediata: tesorería, inversiones financieras a corto plazo.

Realizable: se compone de los derechos de cobro. En el caso de ONG, se refiere principalmente a subvenciones concedidas pendientes de cobrar y a servicios prestados pendientes de cobrar.

Disponible + Realizable 2023	69.616 €
Disponible	69.547 €
Tesorería	69.547 €
Realizable	69 €
Deudores varios	50 €
Usuarios	19 €

EXCEDENTE

= Resultado / Ingresos

	Resultado	Excedente
2023	37.756 €	13,6 %
2022	641 €	0,4 %
2021	1.509 €	1,1 %

El beneficio obtenido en el año 2023 fue como consecuencia de un incremento de los ingresos obtenidos a través de las cuotas de socios y usuarios, principalmente.

✔ 6C. No se acumulan fondos de forma injustificada

Los recursos acumulados por la entidad incluyendo inversiones y tesorería no representan más del 150% del presupuesto de gasto de la entidad o del gasto previsto para el siguiente ejercicio. Esto supone un año y medio de actividad.

Recursos disponibles: 69.547 €

Ratio de recursos disponibles: 24,6 %

✔ 6D. Las inversiones financieras cumplen unos mínimos criterios de prudencia

En caso de contar con inversiones financieras, estas cumplen con criterios de prudencia y minimización de riesgo. Existen unas normas de inversión alineadas con el Código de Conducta relativo a las inversiones de las entidades sin ánimo de lucro de la CNMV. Esta política está aprobada por el órgano de gobierno. Las participaciones en sociedades no cotizadas están alineadas con la misión.

A fecha de elaboración de este informe, la entidad no cuenta con inversiones financieras.

✔ 6E. Las participaciones en entidades vinculadas contribuyen a la misión

Las entidades vinculadas están alineadas con la misión de la organización. Las transacciones se realizan de acuerdo a criterios de prudencia y minimización del riesgo.

La entidad no cuenta con entidades vinculadas.

7. Comunicación transparente y veraz

✔ 7A. La página web está completa y actualizada

La organización cuenta con una página web propia. Como mínimo, incluye información de proyectos, composición del órgano de gobierno y equipo directivo, memoria de actividades, cuentas anuales auditadas y datos de contacto.

[Página web de ADEM Collado Villalba](#)

[Facebook](#)

[Twitter](#)

[Instagram](#)

[LinkedIn](#)

✓ 7B. La comunicación no induce a error

La información contenida en todos los materiales y canales de comunicación refleja la imagen fiel de la organización. Si existen vínculos con partidos políticos, entidades religiosas, empresas..., son públicos en la página web.

✓ 7C. Se informa proactivamente al donante sobre la actividad

Se mantiene una comunicación regular con donantes y colaboradores informando sobre actividades, beneficiarios y evolución de la entidad.

Envío de la memoria de actividades anual

Información de eventos, actos y actividades de la entidad, acciones de sensibilización sobre la enfermedad, felicitaciones navideñas, etc.

✓ 7D. La organización vela por el buen uso de su marca

La organización protege su marca y sus logotipos.

8. Voluntariado formado y participativo

✓ 8A. Promueve el voluntariado y tiene definidas las actividades que realiza

La ONG cuenta con voluntarios activos y recurrentes. Detalla las áreas de actividad en las que pueden colaborar.

Números de voluntarios en 2023: 2

Actividades que realizan :

Conducción de furgoneta adaptada para transporte de usuarios y actividades de ocio.

✓ 8B. Dispone de un plan de formación para voluntarios

El plan de formación incluye como mínimo la formación de acogida y acompañamiento.

1. ACOGIDA DE LAS PERSONAS VOLUNTARIAS

Por parte de la Asociación se llevará a cabo un plan de acogida con la persona voluntaria que accede a la asociación con diferentes acciones:

a) Toma de contacto: Entrevista inicial donde se facilita información previa sobre el funcionamiento de la entidad así como de las diferentes actividades para realizar voluntariado, proporcionándole toda la información acerca de sus derechos y deberes. Tras esa primera información, se procederá a una sesión informativa en la que se conocerá de forma más detallada los intereses del voluntario/a en la Asociación y qué actividades querrá desarrollar, procediendo así a formalizar el acuerdo/contrato que se firmará por ambas partes. Durante todo el proceso se acompañará a la persona voluntaria y se proporcionará orientación para el desempeño de sus funciones.

b) Sesiones formativas: Se llevarán a cabo sesiones formativas sobre donde se enseñará a los voluntarios:
- Nociones básicas sobre qué es la esclerosis múltiple, tipos y síntomas más comunes.
- Higiene postural.

Estas sesiones serán impartidas por los profesionales de la entidad al inicio de la estancia del voluntario/a en la Asociación.

2. FORMACIÓN

Se llevará a cabo un plan de formación continuada por parte de la entidad y de las federaciones de las que forma

parte, y se realizará a través de talleres o charlas que transmitan los conocimientos, habilidades y valores necesarios para desarrollar la acción voluntaria con calidad.

✔ **8C. Los voluntarios están asegurados y cuentan con los certificados pertinentes**

Los voluntarios están registrados y asegurados en función de la actividad que realizan. Cuentan con los certificados requeridos por la normativa (ejemplo: Certificado de Delitos de Naturaleza Sexual para voluntarios que tienen contacto habitual con menores).

9. Cuestiones normativas

✔ **9A. Existe un canal de denuncias a disposición de todos los públicos de la entidad**

La organización tiene un canal de denuncias disponible a través de su página web. Cuenta con un procedimiento en el que se detalla quiénes son las personas designadas para recibir, investigar y gestionar las denuncias. Al menos una vez al año se presenta al órgano de gobierno un resumen de los principales datos de actividad del canal de denuncias con las medidas tomadas.

Canal de denuncias

✔ **9B. Vela por el cumplimiento de la normativa de protección de datos**

Existen mecanismos para el correcto tratamiento de los datos de sus donantes, beneficiarios y otros grupos de interés aplicando la normativa vigente en protección de datos de carácter personal.

✔ **9C. Existe una política de gestión de donaciones en efectivo y control de donaciones anónimas**

La organización cuenta con una política que permite identificar la procedencia de todas las donaciones y los mecanismos a seguir en caso de donaciones anónimas. Además, existe un procedimiento que establece cómo se controlan las donaciones recibidas en efectivo.

POLÍTICA DE CONTROL DE DONACIONES ANÓNIMAS Y EN EFECTIVO

La Asociación cuenta con el siguiente procedimiento de control de caja que recoja el control de donaciones en efectivo y por otro lado la identificación de donantes anónimos:

1. Donaciones en efectivo

- En la gestión de la caja habrá al menos dos personas: el tesorero para la gestión y la presidenta de la Junta Directiva para la supervisión.
- El dinero recibido en metálico se ingresará en el banco a la mayor brevedad posible.
- Las cantidades recibidas en metálico se ingresarán siempre en el banco y no se utilizarán para pagar gastos o facturas en efectivo.
- En caso de recibir una donación anónima superior a 100€ se notificará al SEPBLAC.
- En el caso de que la entidad recaude fondos a través de huchas, rastrillos u otras actividades, en las que se recojan donaciones en efectivo, dispondrá de un certificado que justifique la cantidad recaudada.

2. Identificación de donantes anónimos

En términos generales, algunas indicaciones a este respecto son:

- Se pondrá en conocimiento de la Junta Directiva y personal de captación de fondos para la misma, que no se han de aceptar donaciones en efectivo anónimas cuyo importe supere los 100€.

- En el caso de facilitar el número de cuenta para hacer donaciones en la web de la Fundación o en otro material de comunicación, se pedirá al donante que rellene un formulario aportando sus datos personales y DNI para poder identificarle, si su donación es superior a los 100€.

9D. Cumple con las obligaciones legales ante Protectorados y Registros

La entidad cumple la normativa referida a los trámites, información y depósito de documentación ante los registros y organismos correspondientes. Las cuentas anuales están aprobadas por el órgano de gobierno correspondiente.

Las cuentas anuales del ejercicio 2023 fueron auditadas por Couso & Ruano sin salvedades. Fueron presentadas ante el Registro de Asociaciones de la Comunidad de Madrid el 26 de junio de 2024.

9E. Está al corriente de pago de las obligaciones ante la Administración Tributaria y la Seguridad Social

La organización está al corriente de pago de sus obligaciones tributarias y ante la Seguridad Social. Cuenta con certificados actualizados y vigentes que lo demuestran.

BALANCE DE SITUACIÓN	2023	2022
TOTAL ACTIVO	102.744 €	59.878 €
ACTIVO NO CORRIENTE	33.128 €	15.233 €
Inmovilizado intangible	2.099 €	
Inmovilizado material	31.029 €	15.233 €
ACTIVO CORRIENTE	69.616 €	44.645 €
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	19 €	
Deudores Comerciales	50 €	
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	69.547 €	44.645 €
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	102.744 €	59.878 €
PATRIMONIO NETO	82.901 €	45.145 €
Fondos propios	82.901 €	45.145 €
Reservas	2.940 €	2.940 €
Resultados de ejercicios anteriores	42.205 €	41.564 €
Resultado del periodo	37.756 €	641 €
PASIVO CORRIENTE	19.843 €	14.733 €
Deuda total a corto plazo	19.843 €	14.733 €
Deuda a corto plazo		
Acreedores comerciales	19.843 €	14.733 €

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	2023	2022
Ingresos de la entidad por actividad propia	210.169 €	171.443 €
Ayudas monetarias y otros	-3.003 €	
Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil		1.488 €
Otros ingresos explotación	66.298 €	6.583 €
Gastos de personal	-171.733 €	-124.375 €
Otros gastos de explotación	-58.902 €	-51.192 €
Amortización del inmovilizado	-5.099 €	-3.279 €
Otros ingresos/gastos	167 €	172 €
EXCEDENTE DE EXPLOTACIÓN	37.897 €	840 €
Ingresos financieros	9 €	
EXCEDENTE OPERACIONES FINANCIERAS	9 €	
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	37.756 €	641 €
RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO	37.756 €	641 €

ADEM Collado Villalba

Informe de Transparencia y Buenas Prácticas elaborado por Fundación Lealtad

Análisis publicado en Febrero de 2025 con cuentas auditadas de 2023
(año fiscal 01/01/2023 a 31/12/2023)

